

La Helms-Burton y la hostilidad yanqui



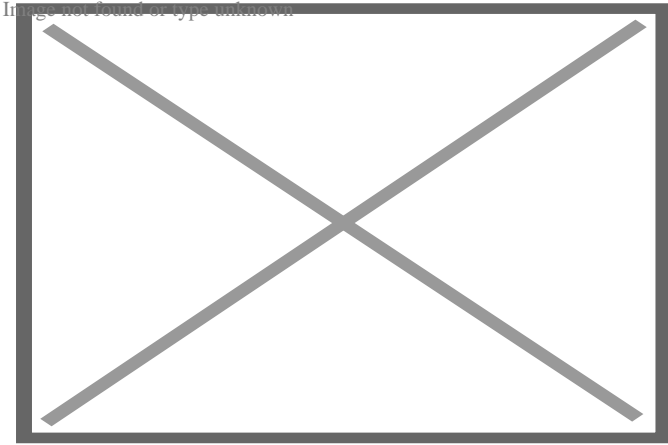
Considerada como un intento de codificar una buena parte del entramado legal del bloqueo, la Ley Helms-Burton ha sido durante más de dos décadas la punta de lanza de la hostilidad de Estados Unidos hacia Cuba.

Ese engendro legal, como en su momento lo calificara Ricardo Alarcón, nació escondido en el Senado, donde Jesse Helms, como un asaltante de caminos, la presentó en medio de la discusión de la Ley de Asignaciones al presupuesto de defensa.

El entonces senador, considerado uno de los políticos estadounidenses más conservadores, la coló como una enmienda a la citada Ley presupuestaria. Aquella acción no quedó impune, sino que provocó las audiencias públicas que concluyeron en las dos Demandas del Pueblo de Cuba al gobierno de Estados Unidos.

Pero la Helms-Burton también tuvo una respuesta internacional por su extraterritorialidad.

Decisión irracional



Desde la aprobación de la Helms-Burton en el 96, sucesivas administraciones norteamericanas dejaron sin efecto cada 6 meses el llamado Título Tercero.

Ese acápite, que afecta a terceros, permite a nacionales de Estados Unidos llevar a las cortes a todo aquel que compre, use o invierta en propiedades norteamericanas nacionalizadas por la Revolución Cubana.

Dentro de la ilegalidad de esa Ley, suspender la aplicación del Título Tercero era al menos un acto de racionalidad política, algo que se pone en duda ahora cuando lo congelan solo por 45 días.

La Administración Trump es la primera que reduce esa suspensión y da un paso más allá en la hostilidad contra Cuba, pero olvida que aquí la única ley que vale es la que aprobaremos el 24 de febrero. (Tomado de [RReloj](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/181311-la-helms-burton-y-la-hostilidad-yanqui>



Radio Habana Cuba